

RESOLUCIÓN N° 604 -2018-UPTELESUP-R

Lima, 12 de diciembre de 2018

VISTO

El Acta de Directorio de Universidad Privada TELESUP S.A.C. de fecha 12 de diciembre de 2017, y;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Privada TELESUP obtuvo autorización definitiva de funcionamiento por Resolución N° 573-2009-CONAFU del 20 de noviembre de 2009. Aprobándose su modelo institucional organizado como sociedad anónima cerrada bajo el amparo del régimen del D. Leg. 882;

Que, conforme al Art. 98° de la Ley N° 30220 la admisión a la Universidad debe realizarse mediante un concurso público dentro de un proceso de admisión, previa definición de plazas y una vez por ciclo;

Que, la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada TELESUP, está dedicada a brindar el servicio educativo de posgrado, ofertando sus diferentes maestrías y doctorados;

Que, conforme al Art. 48 numeral 20 del Estatuto vigente de la Universidad, es función del Directorio "aprobar anualmente el número de vacantes para cada proceso de admisión...";

Que, conforme a los considerandos precedentes, el Directorio de la Universidad en su sesión de fecha 12 de diciembre de 2018 ha acordado, por unanimidad, aprobar 1.- el cuadro de plazas vacantes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada TELESUP para el semestre 2019-I, 2.- el cuadro de plazas vacantes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada TELESUP para el semestre 2019-II, en mérito al Art. 25 literal L del Estatuto Universitario encargó al Rector emita la Resolución correspondiente;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Universidad, y al acuerdo de sesión de Directorio de la Universidad Privada TELESUP S.A.C. de fecha 12 de diciembre de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cuadro de plazas vacantes para el semestre 2019-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada TELESUP, que como anexo N° 01 forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el cuadro de plazas vacantes para el semestre 2019-II de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada TELESUP, que como anexo N° 02 forma parte integrante de la presente resolución.



RESOLUCIÓN N° 604 -2018-UPTelesup-R

Lima, 12 de diciembre de 2018

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento las diferentes oficinas administrativas de la Universidad para conocimiento y fines, asimismo publicitar la presente resolución en la página web de la universidad Privada TELESUP.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


DE LUIS ALBERTO COLÁN VILLEGAS
RECTOR


LIC. LOURDES MORALES FERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL

Anexo N°1 Resolución N° 604-2018-UPTELESUP-R
Lima, 12 de diciembre de 2018

CUADRO DE VACANTES

N°	MAESTRÍAS Y DOCTORADO	TURNO	VACANTES				TOTAL
			INGRESO ORDINARIO	INGRESO EXTRAORDINARIO			
				DEPORTISTAS DESTACADOS	POR DISCAPACIDAD	TRANSLADO EXTERNO E INTERNO	
1	GESTIÓN PÚBLICA	Sábados y Domingos	80	6	6	6	98
		Lunes, Miércoles y Viernes	80	6	6	6	98
2	EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN	Sábados y Domingos	50	3	3	3	59
3	FINANZAS Y DERECHO CORPORATIVO	Sábados y Domingos	30	2	2	2	36
4	INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELEMÁTICA	Sábados y Domingos	40	2	2	2	46
5	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GLOBALES	Sábados y Domingos	30	2	2	2	36
6	CONTABILIDAD Y FINANZAS	Sábados y Domingos	24	2	2	2	30
7	DOCTORADO EN EDUCACION	Sábados y Domingos	30	2	2	2	36
TOTAL			364	25	25	25	439